



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el vigésimo aniversario del Cementario Municipal de José C. Paz,
San Juan XXIII, celebrado el día 10 de agosto.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Un 10 de agosto de 2001 se inauguraba el Cementerio Municipal San Juan XXIII en José C. Paz, cumpliendo un anhelo largamente soñado por los pobladores del en ese momento joven distrito, creado pocos años antes al dividir el extenso partido de General Sarmiento.

Hasta ese momento, los ciudadanos del distrito que fallecían, debían ser trasladados hacía distritos vecinos, generando que los deudos debieran trasladarse en tal triste momento, aparejando no sólo cuestiones económicas, sino también emocionales en un momento tan duro como es la pérdida de un ser querido.

Al notar esto, el recientemente electo como Intendente en esos momentos, Mario Ishii, ordenó la construcción del cementerio municipal, para que los ciudadanos del distrito tuvieran un lugar donde dar el último descanso a sus seres queridos.

Dicho cementerio municipal, posee unas excelentes instalaciones y un gran predio, lo que permite que los ciudadanos paceños puedan concurrir a dar el último adiós a sus seres queridos, en un entorno apacible.

Su nombre deriva de quien fuera Máximo Pontífice de la Iglesia Católica de 1958 a 1963, llamado "el papa bueno" por los fieles de aquella religión, quien inició importantes reformas en la Iglesia Católica y en el mundo en su breve papado, promotor del Concilio Vaticano II, y fuera canonizado en el año 2014.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
 Diputado
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.